



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
 Derecho a la ciudad

20 NOV 2019



Señor (a)
LEIDY ADRIANA BADILLO VARGAS
 Ciudad

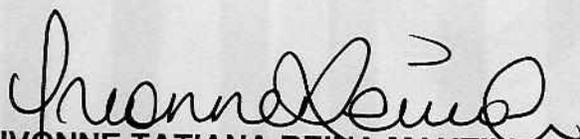


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-11202.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
 Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

Remite
Destinatario

Envío

Nombre/Razón Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006248
Envío Y024537887800

Nombre/Razón Social: LEIDY ADRIANA BADILLO VARGAS
Dirección: CALLE 69 N° 7-39 BARRIO JUAN XXIII
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006248
Fecha admisión: 13/11/2019 17:51:02

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-11202
Fecha: 08/nov./2019 07:52 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Sena: 41 - VEEDEURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

caramanga,
ñora
LEIDY ADRIANA BADILLO VARGAS
Calle 69 No. 7-39 Barrio Juan XXIII
Ciudad



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 4615-2016
Proceso Inspección: 12079



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada., practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 31 de octubre de 2019 al proceso bajo radicado No. 12079 que cursa en la Inspección de Policía En Descongestión II de Bucaramanga Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El día 15 de agosto de 2019 la inspección avoca conocimiento y se fija fecha para el día 20 de noviembre de 2019 a partir de las 8:00 a.m. para realizar diligencia de lanzamiento

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 4615-2016

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

